



Pergamino 12 de agosto de 2020.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **C-42-20 CONCEJALES DE JUNTOS POR EL CAMBIO DELEGADO DE FONTEZUELA- LEANDRO ABUD- Y LUCIO QUINTO TEZON** Proyecto de Ordenanza Ref.: Declarar de Interés Municipal conmemoración Sublevación de Fontezuela y designación de Plaza de la Libertad”.-

CONSIDERANDO:

Que en la Localidad de Fontezuela de este Partido de Pergamino se desarrolló uno de los hechos más relevantes de la historia Argentina que fuera desencadenante de los mayores acontecimientos de la patria como ser; la convocatoria del Congreso de Tucumán en 1816 y la posterior declaración de la independencia; como así también fuera uno de los puntapiés iniciales de la reconocida mundialmente épica militar del *Cruce de los Andes para liberar Chile y Perú encabezada por el mismísimo general Don José de San Martín; así lo afirma el Lic. Ariel Ortiz Avilés.-*

Existen diferentes fuentes que renombran este acontecimiento histórico y su relevancia, entre otros: Cerone, Pablo Martín – San Martín, logias e independencia americana., Efemérides – Patricios de Vuelta de Obligado, Historia de las Instituciones Políticas – Facultad Río Grande, UTN, Tierra del Fuego.-

El exhaustivo análisis que fuera publicado por el Historiador Local Don Rafael Restaino el 7/07/2019 publicara en el Diario la Opinión un artículo que enuncia entre otras cuestiones: *“Esta sublevación desencadena de inmediato una rebelión generalizada entre las fuerzas militares que respondían al Director. El 12 de abril en Arrecifes los oficiales del Regimiento de Granaderos de Infantería “se suscriben voluntariamente a negar obediencia al Director Carlos Alvear” encabezando las firmas Beltrán Martínez, y al otro día en la Cañada de Rocha los hacen otros oficiales. De esta manera comienza a abarcar rápidamente todo el país lo que hace presuponer que se veían preparando bajo la influencia de Artigas, las operaciones realizadas por San Martín y los suyos y ayudaba de sobremanera la repulsa generalizada al centralismo del gobierno ejercido por Alvear.”-*

“Álvarez Thomas, desde las Fontezuelas o desde el “Cuartel General del Ejército Libertador en Marcha” se dirigió el 14 de abril al Director Supremo intimándole la renuncia del poder.”-

“Alvear estaba resuelto a mantenerse en el poder y sofocar por las armas la rebelión a pesar de tener información de las importantes defecciones que se producían. Por otra parte el Cabildo se encontraba en sesión permanente y, entre las medidas, designó a los diputados Mariano Vidal y José Clemente Cueto para que intimasen a Alvear la renuncia del mando militar, designándolo a Soler comandante de armas y por medio de los alcaldes de barrio se invitó al pueblo a concurrir a la Plaza de la Victoria.” “El 16 de abril el Cabildo asumió provisoriamente la autoridad soberana, comunicándolo por bando.” “Diferentes negociaciones culminaron el 17 de abril de 1815 cuando el coronel Juan Florencio Terrada comunicó al Cabildo que el general Alvear había entregado el mando de las tropas al general Juan José Viamonte. Este a su vez comunicaba al Cabildo haber firmado un convenio garantizando la vida y los bienes del general Alvear. De inmediato el derrocado Director se embarcó con su familia con destino a Río de Janeiro. Se designó director interino a Viamonte y se creó en reemplazo de la Asamblea la Junta de Observación.” “Las elecciones se realizaron el 18 de abril, nombrándose Director Supremo al brigadier José Rondeau y Comandante de las fuerzas militares a Álvarez Thomas, quien se había identificado con el

pensamiento de Artigas.”-

“La Sublevación de Fontezuelas fue un hecho de carácter popular y de trascendentales consecuencias de orden nacional que reportó una rectificación en el gobierno y dirección en las Provincias Unidas en cuanto a la emancipación y definición jurídica-política de nuestro país. No tenemos dudas en señalar que fue el hecho político que facilitó la instalación del Congreso de Tucumán que proclamó la independencia y, además, posibilitó la empresa libertadora del general San Martín y las autonomías políticas de muchas provincias argentinas (Córdoba, Salta, la formación de la Liga Federal del Litoral, integrada por la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Córdoba y parte de Buenos Aires).”-

“La sublevación de Fontezuelas fue, además, el anticipo del federalismo en nuestro país, que habría de concretarse cinco años después cuando aconteció en esta misma región otro hecho histórico como lo fue la batalla de Cepeda de 1820.”-

Desde el campamento de Fontezuela, que fue llamado «**Campamento de la Libertad**», el ejército amotinado emitió una proclama el 3 de Abril de 1815 firmada por 46 oficiales, liderados por Álvarez Thomas, Juan Izquierdo, Julián Vega y Eusebio Valdenegro. En ella se justificaba el levantamiento con:

1. La protección dada a los españoles europeos, a los que se les asignaba los mejores empleos.-
2. La postergación de militares que habían luchado en los campos de batallas.-
3. La existencia de una administración corrupta.-
4. La promoción de una nueva guerra contra la Banda Oriental, con la cual la mayoría estaba en desacuerdo.-

Uno de los fragmentos más difundidos de la proclama es el siguiente:

“Cuando un pueblo valiente, generoso y lleno de virtudes se ve ajado, oprimido y degradado por la pequeña facción de hombres inmorales y corrompidos que en la actualidad componen y son los agentes del gobierno que representa el general Alvear, es un deber sagrado de sus hijos librar a sus hermanos y compatriotas de los horrores que sufren.”

POR LO EXPUESTO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE del Partido de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 11 de agosto de 2020, aprobó por unanimidad la siguiente;

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Declárese el 3 de Abril de cada año calendario, como fecha conmemorativa de la **“Sublevación de Fontezuela”**.-

ARTICULO 2º: Designase con el nombre **“Plaza de la Libertad”** a la plaza emplazada en calle Casarin y Coronel de la Localidad de Fontezuela.-

ARTICULO 3º: Sean los Vistos, Considerandos y ANEXO I como parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

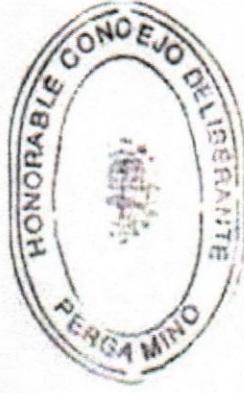


HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 9277/20


Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



ANEXO I

El Congreso de Tucumán se inició en Pergamino

En este 9 de julio de 2018 se cumplen 202 años del Congreso de Tucumán. Entre las diversas miradas para reflexionar sobre este hecho notable en la historia de nuestra patria, decidimos dar a conocer tres aspectos donde Pergamino se encuentra involucrado.

La sublevación de Fontezuelas

En primer lugar señalar que no es casualidad que en esta región conocida como "nor pampa" haya sido una zona de encuentros y desencuentros. Aquí se entabló la lucha entre los originarios y la civilización, entre el interior y Buenos Aires. En este espacio de la nor-pampa se presentó las batallas de Las Palmitas, la sublevación de Fontezuelas, la batalla de Cepeda de 1820, los prolegómenos de la batalla de Caseros de 1852, Cepeda de 1859 y Pavón de 1861.

En esta reflexión que realizaremos veremos, sin ánimo a la exageración, que una de las principales causas que tendrá como consecuencia el 9 de Julio de 1816 será la llamada Sublevación de Las Fontezuelas, un hecho histórico que aconteció en esta región el 3 de abril de 1815.

Esta acción se produjo donde se encontraba una posta que llevaba el nombre con el cual se conocía el paraje. Un paraje comprendido entre el río Arrecifes, el arroyo de Pergamino y el Arroyo de Ramallo, que luego tomará el nombre de Manantiales Grandes.

Si bien la mayoría de los historiadores sitúan esta sublevación en la Posta, que se encontraba en el camino entre Arrecifes y San Nicolás de los Arroyos, debemos decir que en el Archivo de la Nación se encuentra un interesante legajo muy poco estudiado, titulado Comandancia de Fontezuelas. Esto nos indicaría que en ese lugar también existía un Fuerte o un lugar de defensa donde pudo haberse desarrollado este acontecimiento significativo dentro de nuestra historia, ya que producirá la caída del Director Carlos de Alvear y que iniciará el camino hacia el Congreso de Tucumán como intentaremos demostrar en esta nota.

Primer aspecto

Las causas de la sublevación

Las causas que produjeron esta sublevación -que en un principio se denominó erróneamente "Motín de Fontezuelas"- son numerosas siendo la principal el avance de José Artigas, quien se había posesionado de Entre Ríos donde puso como gobernador a Eusebio Hereñú para pasar luego a Santa Fe e incidir para que se designe como gobernador provisorio a Francisco Antonio Candiotti. Este avance permitió a las fuerzas artiguistas ocupar Rosario y desde allí amenazar a Buenos Aires. Ante estos acontecimientos el Director Alvear, quien había reemplazado a Posadas, dispuso el envío de fuerzas hacia Santa Fe una división del Ejército de 3.000 hombres para someter a la peligrosa avanzada de Artigas.

Este querer detener a Artigas es la causa más visible, pero además de ella existía un contexto que es necesario interpretar. Existían en el país una honda conmoción política que se daba ante el despliegue del federalismo que proponía Artigas contra el fuerte unitarismo de Buenos Aires; la posición del general José de San Martín, que había sido cesanteado de su cargo; el desprestigio de Alvear y el descalabro del Ejército del Norte que comandaba Rondeau se puede considerar entre las principales como otras que se entrevén en la llamada "Proclama de Fontezuelas".

Se desarrollan las acciones

Las tropas mandadas por el director Carlos de Alvear salieron de Buenos Aires pasaron por Morón, Luján, Arrecifes y se dirigían hacia San Nicolás, pero al llegar a las cercanías del Arroyo del Medio se supo que otra parte del ejército con el cual debían unirse y que estaba al mando de Díaz Vélez había abandonado Santa Fe. Fue una noticia decisiva para no continuar la marcha y decidir regresar.

Al llegar a las Fontezuelas en abril de 1815, Álvarez Thomas acampó con sus tropas y luego de reunirse con sus oficiales se concretó el pronunciamiento que firmaron con fecha del 3 de abril contra el gobierno de Alvear.

Este campamento fue llamado "Campamento de la Libertad" y desde este lugar se emitió esa proclama que fue decisiva para el destino de Alvear y de su gobierno.

La misma estuvo firmada por 46 oficiales liderados por Álvarez Thomas, Juan Izquierdo, Julián Vega y Eusebio Valdenegro. En la proclama manifestaban que esa sublevación obedecía a las siguientes razones:

- 1.- Que se daba protección a los españoles europeos otorgándoles los mejores empleos.
- 2.- Que se postergaban a militares que habían estado en campos de batallas.
- 3.- Que existía una administración corrupta.
- 4.- Que se promovía una nueva guerra contra Uruguay y que la mayoría estaba en desacuerdo con esa medida.

Consecuencias de la Sublevación



Director Carlos Alvear

Esta sublevación desencadena de inmediato una rebelión generalizada entre las fuerzas militares que respondían al Director. El 12 de abril en Arrecifes los oficiales del Regimiento de Granaderos de Infantería "se suscriben voluntariamente a negar obediencia al Director Carlos Alvear" encabezando las firmas Beltrán Martínez, y al otro día en la Cañada de Rocha los hacen otros oficiales.

De esta manera comienza a abarcar rápidamente todo el país lo que hace presuponer que se veían preparando bajo la influencia de Artigas, las operaciones realizadas por José de San Martín y los suyos y ayudaba de sobremanera la repulsa generalizada al centralismo del gobierno ejercido por Alvear.

Álvarez Thomas, desde las Fontezuelas o desde el "Cuartel General del Ejército Libertador en Marcha" se dirigió el 14 de abril al Director Supremo intimándole la renuncia del poder.

Alvear estaba resuelto a mantenerse y sofocar por las armas la rebelión a pesar de tener información de las importantes defecciones que se producían. Por otra parte el Cabildo se encontraba en sesión permanente y, entre las medidas, designó a los diputados Mariano Vidal y José Clemente Cueto para que intimasen a Alvear la renuncia del mando militar, designándolo a Soler comandante de armas y por medio de los alcaldes de barrio se invitó al pueblo a concurrir a la Plaza de la Victoria.

El 16 de abril el Cabildo asumió provisoriamente la autoridad soberana, comunicándolo por bando.

Diferentes negociaciones culminaron el 17 de abril de 1815 cuando el coronel Juan Florencio Terrada comunicó al Cabildo que el general Alvear había entregado el mando de las tropas al general Juan José Viamonte. Este a su vez comunicaba al Cabildo haber firmado un convenio garantizando la vida y los bienes del general Alvear. De inmediato el derrocado Director se embarcó con su familia con destino a Río de Janeiro. Se designó director interino a Viamonte y se creó en reemplazo de la Asamblea la Junta de Observación que dictó el reglamento del 15.

Segundo aspecto

Elección de congresales

En Segundo lugar o aspecto en el cual Pergamino se encuentra relacionado con el Congreso de Tucumán se debe a que el 17 de mayo de 1815 se dictaron los oficios para que las provincias elijan diputados para el congreso.

De esta manera se lleva a cabo la elección de los electores de esos diputados que participarán en el Congreso. Este acontecimiento hace que en Pergamino se realice la primera elección.

Esta elección se concreta el 1º de agosto de 1815. Pergamino integraba la sección de la cual era cabecera Arrecifes y la componían además los entonces pueblos de Salto y San Antonio de Areco

Por Pergamino se presentaron tres electores

José Lino Echevarría que obtendrá **193 votos**

El sacerdote José Hernando **5 votos**

Fulgencio Acevedo **1 voto**

Arrecifes por su parte hizo caso omiso a esta elección en la cual le hubiese correspondido a José Lino Echevarría por la cantidad de votos logrados y, arbitrariamente, eligió al sacerdote Juan José Dupuy de su propia localidad, haciendo distinción en la calidad del voto.

De esta manera podemos observar como que la elección de electores para elegir los diputados que participarían en el Congreso hace que en Pergamino se realice la primera elección y que a su vez sufra el primer fraude electoral.

Tercer aspecto

Las cartas de Pedro Medrano

El tercer aspecto es el paso de las diligencias, sopandas y carretas que pasaban por Pergamino hacia Tucumán. Una de ellas se detendrá en la estancia de José Lino Echevarría y es la del diputado Pedro Medrano, quien demorará treinta días en llegar a Tucumán.

Las siete cartas que mandó a su amigo Echevarría y que se encontraban en poder de la familia De la Fuente, nos muestran las peripecias del viaje, la desazón existentes entre los pocos diputados que se encontraban en Tucumán, el aburrimiento, las dudas, la desconfianza de que algo bueno pudiera acontecer en ese Congreso.

Entre tantos detalles que puede extraerse de esas cartas se encuentra las vicisitudes que debió atravesar al tener que cambiar las ruedas del vehículo en el cual viajaba y que le salió 79 pesos. En otra de las cartas es manifiesto su malestar porque aún no habían llegado los diputados del interior y los que se encontraban eran escépticos de que algo bueno pudiera pasar.

Estos son los tres aspectos en los cuales Pergamino tuvo su acercamiento, su injerencia en esta fecha tan significativa de la patria como lo es el 9 de Julio:

1.- La sublevación de Fontezuelas que aconteció en esta región que tendrá como consecuencia el Congreso de Tucumán.

2.- La primera votación que se llevó a cabo para elegir los congresales.

3.- El paso de los vehículos de los congresales que pasaron o detuvieron su marcha cuando iban a Tucumán y las cartas de Pedro Medrano al pergaminense José Lino Echevarría que nos hace entrever las complejidades que se vivieron en ese Congreso.

De esta manera probamos fehacientemente la incidencia de Pergamino en una de las más grandes gestas históricas de nuestra patria.

Sublevación de Fontezuela



General José Ignacio Álvarez Thomas (1787-1857)

El Segundo Triunvirato, duró temporalmente hasta el año 1814, donde nuevamente se modifica el Poder Ejecutivo, transformándolo en unipersonal a cargo de un Director Supremo. El primer Director Supremo fue Posadas, asumiendo en 1814 y dura en el cargo un año, para ser sucedido por Carlos María de Alvear en enero de 1815. La figura del Director Supremo se encontraba asesorada por una Comisión Permanente que a su vez era designada por la Asamblea, pero esta se disuelve en 1815.

En realidad la situación externa de las Provincias Unidas era realmente difícil, y a estas indecisiones se le suma la problemática situación interna, producida por muchas razones de marchas y contramarchas sumadas a la situación producida por los portugueses en su lucha contra Artigas en la Banda Oriental.

Los diputados orientales concurren a la Asamblea del año XIII, pero no se les permitió la entrada lo que agravó aun más la situación de enemistad entre los orientales y los directoriales, llegando al extremo que el Directorio puso precio a la cabeza de Artigas, declarándolo como un bandido.

La influencia de Artigas además de la Banda Oriental se extiende por la Mesopotamia, por Santa Fe y por Córdoba

La política centralista desarrollada por el Directorio, lo aleja cada vez mas aún del resto de las provincias, estallando la situación en diciembre de 1814 con una serie de revueltas, entonces el Director Supremo Gervasio Posadas nombra a Carlos María de Alvear como Jefe del Ejército del Norte, que en ese entonces se encontraba a cargo de Rondeau.

Esto trae como consecuencia la sublevación de dicho Ejército y Carlos María de Alvear, que se encontraba en camino, decide regresar a Buenos Aires.

Las provincias orientales, la mesopotamia, Santa Fe y Córdoba, no obedecen las órdenes del Director Supremo, incluso se suma Mendoza donde había sido nombrado gobernador San Martín que se encontraba preparando el Ejército de los Andes.

Ante esta situación de inconformismo generalizado renuncia Gervasio Posadas, y se procede a designar a Carlos María de Alvear como nuevo Director Supremo en enero de 1815, quien dura en el cargo solo hasta el mes de abril de 1815.

Durante el verano austral de 1815, Alvear mandó a Manuel García a Río de Janeiro, sede de la Corte portuguesa mientras durara la guerra contra Napoleón, a entrevistar a Lord Strangford, representante de la Corona británica ante la misma. García tenía instrucciones de solicitar el protectorado de Gran Bretaña sobre las Provincias Unidas, un apenas maquillado retorno al coloniaje, ahora en inglés. La nota incluía esta frase: "solamente la generosa Nación Británica puede poner un remedio eficaz a tantos males acogiendo en sus brazos a estas Provincias que obedecerán a su Gobierno y recibirán sus leyes con el mayor placer". Belgrano y Rivadavia, que estaban en Río de Janeiro en camino a Europa, en misión diplomática, lograron frenar la entrega de la nota.

Alvear comenzaba a ser resistido incluso en Buenos Aires. Debíó tomar medidas represivas que lo hicieron aún más impopular; intentó sacarse de encima a San Martín, pero los cabildos cuyanos de Mendoza y San Juan abortaron la maniobra.

El Director Supremo General Carlos de Alvear envía al Coronel Ignacio Álvarez Thomas al frente de 1.600 hombres a la ciudad de Santa Fe para sofocar un alzamiento que se había producido contra su gobernador, Coronel Eustaquio Díaz Vélez a fin de separarse de la hegemonía de Buenos Aires. Álvarez Thomas comunica al General Alvear y al Cabildo que si Alvear no renunciaba a su cargo, él se uniría a las fuerzas del caudillo Artigas en contra de la autoridad de Alvear. Este hecho es conocido como "Sublevación de Fontezuela".

Esta crisis finaliza con la renuncia de Carlos María de Alvear el 5 de abril de 1815, quien luego se embarga en una fragata inglesa, pidiendo nuevamente el alta en el Ejército Español, y remitiendo una famosa carta donde solicita al Primer Ministro Británico la dominación inglesa de las provincias para asegurar el orden en estas tierras.

La caída de Alvear es lo que puede considerarse como la Primera Crisis Federal, de esta manera se inician las discrepancias entre el interior y Buenos Aires.

Con la caída del Directorio, el Cabildo nombra una Junta de Observación, la que designa en forma provisoria como Director a Álvarez Thomas, y se sanciona el llamado Estatuto Federal o Estatuto Provisional de 1815. Esta compuesto por siete secciones y es posiblemente el cuerpo mas completo que toma la determinación de la convocatoria para el Congreso de Tucumán

Fuente

Cerone, Pablo Martín – San Martín, logias e independencia americana.

Efemérides – Patricios de Vuelta de Obligado

Historia de las Instituciones Políticas – Facultad Río Grande, UTN, Tierra del Fuego.

Portal www.revisionistas.com.ar

La Sublevación de Fontezuelas, un episodio olvidado de la historia -

Armando Mario Marquez (*)

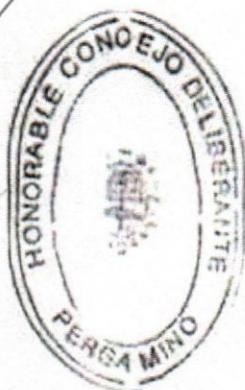
“Cuando un pueblo valiente, generoso y lleno de virtudes se ve ajado, oprimido y degradado por la pequeña facción de hombres inmorales y corrompidos que en la actualidad componen y son los agentes del gobierno que representa el general Alvear, es un deber sagrado de sus hijos librar a sus hermanos y compatriotas de los horrores que sufren”. Con estas palabras se pronunciaron el 3 de abril de 1815 en el poblado de Fontezuelas las tropas que había enviado Carlos María de Alvear, director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, hacia la provincia de Santa Fe para enfrentarse con las huestes de la Liga de los Pueblos Libres, conformada por la Banda Oriental, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba –además de Santa Fé – y liderada por don José Gervasio de Artigas, donde aquella se había hecho fuerte y desafiaba abiertamente al gobierno porteño. Como respuesta y para rescatar Santa Fe, Alvear mandó a batallar a un ejército compuesto por 1.600 hombres, a cuyo frente se encomendó al coronel Ignacio Álvarez Thomas. Ese episodio, conocido con el nombre de Sublevación de Fontezuelas, conmemoró su bicentenario durante el curso de este año 2015, cuestión que pasó desapercibida pese a erigirse en un hecho que desencadenó importantes sucesos políticos e institucionales, incluso el de la declaración de nuestra independencia. Los contundentes términos transcritos en el párrafo de inicio tuvieron un efecto rápido y directo, cual la renuncia del director supremo, el que había sido designado por la Asamblea General Constituyente en enero de ese mismo año en reemplazo de su tío, Gervasio Antonio de Posadas. El episodio se produjo al arribar el contingente a la posta de Fontezuelas, en inmediaciones de la actual localidad de Pergamino, en el Norte de la provincia de Buenos Aires, cuando jefe, oficiales y tropa de la partida militar se sublevaron a Alvear, desoyendo sus órdenes, ya que entendían que las luchas por la independencia estaban por sobre las apetencias personales encarnadas por aquél y su grupo de seguidores. Acorralado por los hechos Alvear, quien había sido intimado a dejar su puesto por Álvarez Thomas al hacerle llegar el manifiesto, no le quedó otro camino que el de presentar su renuncia el 17 de abril de 1815, prontamente aceptada por la Asamblea, abandonando el territorio patrio con destino al Brasil. Rápidamente el Cabildo de Buenos Aires convocó a elecciones para ocupar el cargo vacante, acto en el que resultó nominado el general José Rondeau, más como éste estaba al frente del Ejército del Norte, en la vanguardia militar de la lucha contra los realistas, el 20 de abril de 1815 fue nombrado, en su reemplazo, como director supremo sustituto el coronel Ignacio Álvarez Thomas. Esa misma ocasión fue aprovechada, también, para que fueran electos los integrantes de la Junta de Observación, lo que marca el final de la Asamblea General Constituyente –quien la había creado– en vigencia y funciones desde principios del año 1813. El nuevo organismo de mención quedó así conformado por Esteban Agustín Gascón, Pedro Medrano, Antonio Sáenz, José Mariano Serrano y Tomás Manuel de Anchorena, mientras que Domingo Zapiola y Manuel Obligado fueron electos como sus suplentes. Toda vez que, en oportunidad de su entronización, el Cabildo de Buenos Aires había hecho público un bando por el que demandaban dar al nuevo gobierno “un estatuto provisional, capaz de contener los grandes abusos que hemos experimentado”, los componentes del flamante cuerpo de inmediato pusieron manos a la obra en pos de ello. Estos concluyeron con la referida tarea el 5 de mayo de 1815, oportunidad en la que presentaron el documento encomendado al director supremo, quien, en esa misma

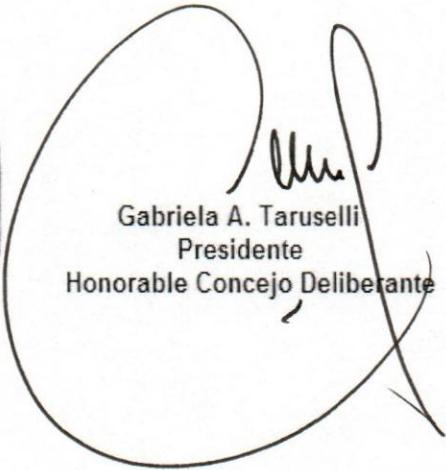
jornada, procedió a su sanción, con el nombre de Estatuto provisional para la Dirección y Administración del Estado. Este instrumento, de cuya sanción también rememoramos su bicentenario, generó por sus características, que escapan al tema central de este trabajo, el rechazo general, en especial del interior patrio.

Pese a ello, vamos a destacar el contenido del artículo XXX de la sección 3ª, capítulo I, del citado documento, cuya letra establecía "que el director del Estado, luego que se posesione del mando, invitará con particular esmero y eficacia a todas las ciudades y villas de las provincias interiores para el pronto nombramiento de diputados que hayan de formar la Constitución, los cuales deberán reunirse en la ciudad de Tucumán". Ello no sería otra cosa que la convocatoria al Congreso que comenzó sus sesiones el 24 de marzo de 1816 en la ciudad de San Miguel del Tucumán, en cuyas jornadas del mes de julio fuera declarada nuestra independencia nacional. Que nuestra memoria y nuestro recuerdo estén enmarcados por ello, en especial a los hombres que en Fontezuelas abrieron el camino hacia ese sueño. (*) Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional

ORDENANZA N° 9277/20


Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante